



Resolución de Coordinación General

N° 028-2026-PRONIS-CG

Lima, 24 FEB. 2026

VISTO:

El Expediente N° ADM05371-2026, que contiene el Memorando N° 189-2026-MINSA/PRONIS-CG de la Coordinación General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Coordinación General N° 08-2025-PRONIS-CG de fecha 27 de enero del 2025, se designa al señor CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY como jefe de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, con fecha 24 de febrero del 2026 mediante Carta, el señor CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY presenta su renuncia como jefe de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA delega al/la Coordinador/a General del PRONIS, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY al cargo de jefe de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud, efectuada



mediante Resolución de Coordinación General N° 08-2025-PRONIS-CG de fecha 27 de enero del 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese.



.....
LIC. JOSÉ ALBERTO VALEGA SAENZ
COORDINADOR GENERAL
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS